

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835000578

COMPROBANTE DE EGRESO

Número		Fecha		
00042		Día	Mes	Año
		30	6	2020

Disponibilidad	Compromiso	Causación	Valor Comprobante
0000000030	0000000030	0000000030	\$ 1,145,500.00

Son: Un Millon Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos

Beneficiario	Cedula o NIT	Entidad Bancaria
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA	1116723790	BANCOLOMBIA 82173217184

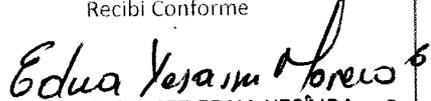
Concepto:
 SSUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN.
 GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE
 ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	\$ 62,000.00
---------------------------	--------------

--	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL			IMPUTACION CONTABLE			
ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR	CODIGO	DESCRIPCION	DB	CR
2.1.2.1.05	Materiales y Suministros	1,145,500	240101	Bienes y servicios	1,083,500	
			11100501	GRAT-18112347-2		1,083,500
TOTALES		\$ 1,145,500			\$ 1,083,500	\$ 1,083,500

Banco	No. Cuenta	No. Transacción	Valor
001 GRAT-18112347-2	181-12347-2	0000042	\$ 1,083,500.00

 HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO RECTOR(A) 16498951	 ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ TESORERO(A) 66747360	Recibi Conforme  MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA 1116723790
---	---	---

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835000578

COMPROBANTE
DE CAUSACIÓN

Numero: 0000000030

FECHA		
D: 22	M: 6	A: 2020

VALOR COMPROBANTE	
\$	1,145,500.00

SON: Un Millón Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos

BENEFICIARIO:
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

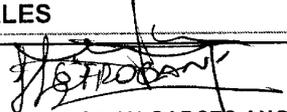
CEDULA O NIT:
1116723790

CONCEPTO:

SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL. SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL DEL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES			\$	62,000.00
Compras y Otros	3.50	40,000		
Estampillas	1.00	11,000		
Est. prohospitales	1.00	11,000		

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
511114	Materiales y Suministros	1,145,500.00	0.00
240101	Bienes y servicios		1,083,500.00
2436080002	Compras No Declarantes 3.5%		40,000.00
24403501	Est. prohospitales		11,000.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		11,000.00
TOTALES		\$ 1,145,500.00	\$ 1,145,500.00


HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
RECTOR(A)
16498951


ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ
TESORERO(A)
66747360

Revisado por



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	22 de Junio del 2020
--------------------	----------------------

OBJETO	SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
--------	---

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.1.05	Materiales y Suministros	\$ 10,842,388	\$ 1,145,500.00	\$ 9,696,888

NOMBRE DEL TESORERO	ROSA MIREYA MACILLA RODRIGUEZ
---------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	--

La pagadora de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO	ROSA MIREYA MACILLA RODRIGUEZ	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	0000000030
---------------------	-------------------------------	--------------------------	------------

FIRMA		FECHA	22 de Junio del 2020
-------	--	-------	----------------------

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
LA TESORERIA
Nit. 835.000.578-4

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	30 de Junio del 2020
--------------------	----------------------

OBJETO	SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
--------	---

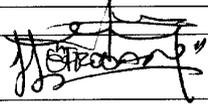
DISPONIBILIDAD NÚMERO	0000000030
-----------------------	------------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ITEM	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.2.1.0 5	Materiales y Suministros	Gratuidad	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 1,145,500

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
CÉDULA O NIT	1116723790
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

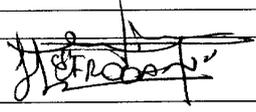
NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
-------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	---

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO	NUMERO DE COMPROMISO	0000000030
-------------------	-------------------------------	----------------------	------------

FIRMA		FECHA	30 de Junio del 2020
-------	---	-------	----------------------

**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**

NIT. 835 000 578 4
 DANE N° 176109000427
 CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
 BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
 TELÉFONO 2448157
 CÓDIGO S.E.D 03066008

PR - GD - 01

FECHA
04/08/2016VERSIÓN
01PAGINA
01**ACTA DE INICIO**

Contrato No	OBJETO	Fecha inicio	Fecha terminación
22	SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.	22 de Junio 2020	26 de Junio 2020

En Buenaventura, Valle, el día 22 de Junio se reunieron HERMES FROILAN GARCES ANCHICO en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON y MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA en representación de QUIMICOS BUENAVENTURA con el objeto de dar inicio al contrato anteriormente citado:

CONSIDERANDO**1. OBJETO:**

SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

2. FORMA DE PAGO:

CUENTA MENSUAL Y/O UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES Y FISCALES.

3. PLAZO:

4 DIAS

4. LUGAR DEL RECIBIDO A SATISFACCION:

BUENAVENTURA (VALLE)

5. VALOR:

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1'145.500) M/L.

6. Que el contratista presentó la siguiente garantía (si no se realizaron escriba no aplica) NO APLICA

CONCEPTO	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENTE HASTA	VALOR ASEGURADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. Que el contratista se manifiesta conforme con la información consignada en la presente acta por lo cual exime a la Institución Educativa de cualquier reclamación futura.**ACUERDAN**

Dar inicio de mutuo acuerdo al Contrato No.22 de fecha 22 de junio de 2020, celebrada entre la INSTITUCION EDUCATIVA y MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

Para constancia firman el acta quienes ellas intervinieron.

NOMBRE: MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
 Contratista 1116.723790

HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
 RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ESTUDIO DE CONVENIENCIA	
DEPENDENCIA:	RECTORIA
1. INFORMACION GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACION PRESUPUESTAL	22 de Junio del 2020
1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.1.05
1.2.1 NOMBRE:	Materiales y suministros
1.2.2 FUENTE:	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
1.3 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa, requiere efectuar la contratación para el: SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. Con ello se busca prevenir la propagación del virus Covid 19 en la Institución. Por lo anterior se hace necesario contratar mediante el sistema de suministros la adquisición de los bienes y/o servicios descritos anteriormente.	
2.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA: La propuesta reside en la SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. que tiene como fin contar con las herramientas necesarias para la impresión de documentos de forma oportuna en la Institución. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de suministros.	
2.3 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD: En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación descrita y suplir las necesidades que se requiere. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de compra	
2.4 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.	
3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	
SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.	
4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO	
4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: - PREVENIR EN LA EMERGENCIA SANITARIA LA PROPAGACION DEL VIRUS	



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

<p>- EVITAR ENFERMEDADES EN LA HORA DE ENTREGA DE TRABAJOS PARA LA CASA</p> <p>- CUIDAR LA SALUD DE LA PARTE ADMINISTRATIVAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION</p> <p>Las especificaciones son las contenidas en la relación hecha en el numeral 2.1 del presente estudio</p>					
<p>4.2 SOPORTES LEGALES</p> <p>Art. 209 de la Constitución Nacional. Corresponde a las Instituciones Educativas como órganos autónomos para la gestión de sus intereses garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función pública, administrativa contemplada en el art. 209 como son la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.</p> <p>Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.</p>					
<p>4.3 SOPORTE ECONÓMICO:</p> <p>El estudio de precios de mercado soporta la presente contratación por valor de \$ 1'145.500</p>					
<p>5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>					
<p>CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.</p> <p>Que en cumplimiento de los objetivos y fines del Estado, y teniendo en cuenta las fuentes que se utilizaron en relación con la necesidad de la contratación, para suplir la intención de las necesidades de la entidad, la modalidad de selección serán las establecidas en el manual de contratación " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 10 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN.</p>					
<p>6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</p>					
<p>6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:</p>	<p>Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de acuerdo a las características del mismo son los siguientes:</p>				
	<p>TIPIFICACIÓN DEL RIESGO</p>				
	<p>RIESGOS PREVISIBLES</p>				
	<p>La institución educativa no corre con el riesgo de que el contratista no ejecute las actividades contratadas, toda vez que el pago está sujeto a la entrega de los servicios a adquirir.</p>				
	<p>RIESGOS IMPREVISIBLES</p>				
	<p>NO APLICA</p>				
<p>6.2 COBERTURA DEL RIESGO</p>	<p>Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:</p>				
	<p>COBERTURA EXIGIBLE</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>CUANTIA</p>	<p>VIGENCIA</p>
	<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>		<p>X</p>	<p>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</p>	<p>Tres (3) meses a partir del cierre</p>
	<p>Cumplimiento general del contrato</p>		<p>X</p>	<p>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</p>	<p>Duración del contrato y cuatro (4)</p>
	<p>Estabilidad de Obra</p>		<p>X</p>	<p>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</p>	<p>Cinco (5) años a partir de la</p>



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4)
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3)
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2)
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
Otras.		X		

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para Funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTROS
7.2 OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
7.3 PLAZO:	CINCO (5) DIAS
7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
7.5 PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1,145,500
7.6 FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará previa entrega de los elementos objeto del contrato y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el Rector.

8. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORO ESTUDIO PREVIO:

NOMBRE: HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO

CARGO: Rector

**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

CONTRATO No.22-2020**CLASE DE CONTRATO:** SUMINISTRO**ESTABLECIMIENTO:** INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**MUNICIPIO:** BUENAVENTURA**CONTRATISTA :** MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, Con cédula de ciudadanía Número:16498951, en calidad de Rector(a) de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** con NIT: 835000578 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor(a) **Moreno Gámez Edna Yesaira** con cédula de ciudadanía o N.I.T. número 1116723790, quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de Ley 715 de 2001, del decreto 1075 de 2015, y el manual de contratación de la institución educativa y especialmente por las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: el señor **Moreno Gámez Edna Yesaira** se compromete a suministrar a la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** dentro de los 3 días siguientes al momento en el cual se formalice el siguiente contrato por parte del establecimiento, lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Vlr. Unitario	Subtotal
1	SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.	\$ 1'145,500	\$ 1,075,000
Valor Neto			\$ 1145,500
IVA			\$ 0
Valor Total			\$ 1,145,500

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el precio total de este suministro será de \$ 1,145,500
TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato tendrá una vigencia de **3 días** a partir de su legalización.

CUARTA. ENTREGA LA INSTITUCION DEL SUMINISTRO. El señor: **Moreno Gamez Edna Yesaira**, se compromete a entregar a la INSTITUCION EDUCATIVA los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro de los 3 días, siguientes a la legalización del contrato y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros.

QUINTA. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO. para la legalización del presente contrato el señor: **Moreno Gamez Edna Yesaira** No se requerirá póliza por cancelarse una vez recibido a satisfacción 100% por el supervisor.

SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS A LA INSTITUCION EDUCATIVA. El señor **Moreno Gamez Edna Yesaira** se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el Material o Equipo al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Rector quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES. LA INSTITUCION EDUCATIVA **JUAN JOSE RONDON** La institución educativa, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del señor **Moreno Gámez Edna Yesaira** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para la señora **Moreno Gámez Edna Yesaira**, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Entre los suscritos a saber HERME FROILAN GARCES ANCHICO identificado con cedula de ciudadanía 16498951 mayor de edad, en su condición de Rector debidamente posesionado, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**, por una parte, y por la otra:

MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA identificada con C.C. 1116723790.

También mayor de edad, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido por el presente documento, en LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la orden de servicio y/o compra **No. 22** del año 2020.

Cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA PREVENIR EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN CASA. BOTIQUIN. GALONES DE ALCOHOL GLICERINADO, GALONES GLICERINADA GEL ANTIBACTERIAL, GALONES JABON ANTIBACTERIAL.SEGUN CIRCULAR 05 DE ABRIL 2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

El cual se determina así:

- 1. POR UN VALOR DE:** Un Millón Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos (\$ 1,145,500)
- 2. PLAZO:** 5 días
- 3. TERMINACION:** El contrato se terminó dentro del plazo pactado.
- 4. ANTICIPO:** La forma de pago pactada en el contrato fue una vez recibido el servicio a satisfacción y no se convino el pago de anticipo.
- 5. SUPERVISION:** El supervisor, HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, con cedula 16498951 verificó que todas las obligaciones y actividades derivadas de la orden de servicio y/o compra se cumplieran en su totalidad y en forma satisfactoria y certifica que **recibió a satisfacción** en los términos y plazos acordados.
- 6. MULTAS Y SANCIONES:** Se deja constancia que durante la ejecución de contrato no se realizaron multas y/o sanciones al contratista.
- 7. MODIFICACIONES:** Se deja constancia que durante el desarrollo del contrato no se realizaron Adiciones, prorrogas, suspensiones ni ningún otro tipo de modificación a las condiciones inicialmente pactadas.
- 8. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, al contratista se le cancela la totalidad del contrato la suma de Un Millón Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos (\$ 1,145,500)



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

9. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: De conformidad con la información suministrada por el supervisor, el contrato ha sido cancelado en su totalidad, por lo tanto el contratista no tiene saldos a favor.

10. SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION: El valor del contrato fue ejecutado en su totalidad por lo cual no existe saldos a favor de la institución.

11. ACEPTACION DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: Las partes manifiestan que aceptan los términos de la presente liquidación y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto una vez pagadas por la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** las sumas adeudadas al contratista.

Dado en BUENAVENTURA el 26 de Junio del 2020

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTORA

Cc: 16498951.

MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
CONTRATISTA

C.C. 1116723790.



Quimicos Buenaventura



EDNA YESAIRA MORENO GAMEZ
Nit. 1.116.723.790 - 5 - Régimen Simplificado
VENTA DE TODA CLASE DE QUÍMICOS

Avenida Simón Bolívar No. 36 - 54 - Barrio Juan XXIII - Tel: 24 29011 - 316 537 2001

FECHA	DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	No. 0342
	25	6	2020		

Señor(es): Institución Educativa Juan Nit. o C.C. 8850005784
 Dirección: 1032 Rendón Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
10	Galones Alcohol Glicerado 80%	44500	445.600
10	Galones Glicerado Gel Antibacterial	45000	450.000
10	Galones jabon antibacterial	25000	250.000
Recibi Conforme,			
		TOTAL \$	1145.500

TIPOGRAFIA E IMPRESOS ROSEDO - SOFIA M. CHAVERRA - NIT: 252140130 - TEL: 24 33119 - BITUJA

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio, Art. 774 del Código de Comercio.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
Unidad Local de Impuestos, Comercio y Control Administrado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Español reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1446708421



(415)770721246958(16020)000001446708421

8. Número de identificación Tributaria (NIT): 1116723790-5
9. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tulúa
14. Buzón electrónico: 21

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 1116723790-5
27. Fecha expedición: 200706
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Valle del Cauca
30. Ciudad/Municipio: Trujillo
31. Primer apellido: MORENO
32. Segundo apellido: GAMEZ
33. Primer nombre: EDNA
34. Otros nombres: YESAIRA
35. Razón social:

35. Nombre comercial: QUIMOCOS BUENAVENTURA
37. Sigla:

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Valle del Cauca
40. Ciudad/Municipio: Tulúa
41. Dirección principal: AV SIMON BOLIVAR 36 54 BRR JUAN VENTITRES

42. Correo electrónico: yesaira@gmail.com
43. Código postal: 75016132911
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

Actividad económica
46. Código: 4759
47. Fecha inicio actividad: 20180310
48. Código: 0010
49. Fecha inicio actividad: 20170410
50. Código: 1
51. Código: 1314
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 12

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros
54. Código: 11-20
Exportadores
55. Forma:
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:

59. Anexos: SI NO
60. No. de folios: 2
61. Fecha: 2018043

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en sus Incursas podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante: *CAROL YESSICA ALVARO GAMEZ*
984 Nombre: VIVEROS ARANGO YAMJR
985 Cargo: Gestor I

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.116.723.790**

MORENO GAMEZ

APELLIDOS

EDNA YESAIRA

NOMBRES

Yesaira Moreno G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1989**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

B+

G.S. RH

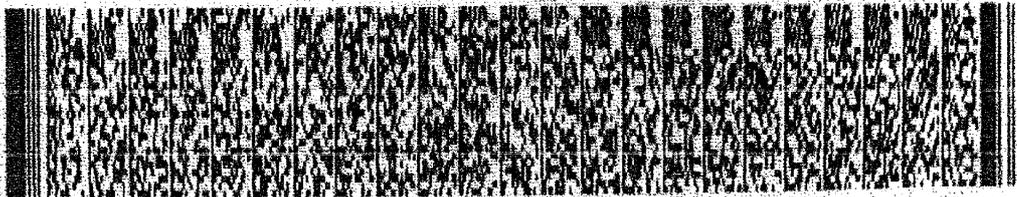
F

SEXO

21-JUN-2007 TRUJILLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3110300-00842526-F-1116723790-20160808

0050584846G.1

25158298



CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

Fecha expedición: 2020/03/19 - 13:53:37 **** Recibo No. S000761160 **** Num. Operación. 01-ASARRIA-20200319-0069

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DA2T3Feu6K

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía - 1116723790

NIT: 1116723790-5

ADMINISTRACIÓN DIAN: BUENAVENTURA

DOMICILIO: BUENAVENTURA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 181421

FECHA DE MATRÍCULA: MARZO 10 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 19 DE 2020

ACTIVO TOTAL: 1,000,000.00

GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: DG 9 Nro. 61 C -08 BRR INDEPENDENCIA

BARRIO: BARRIO LA INDEPENDENCIA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3165372001

TELÉFONO COMERCIAL 2: 3016132911

TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1: eyesaria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: DG 9 Nro. 61 C -08 BRR INDEPENDENCIA

MUNICIPIO: 76109 - BUENAVENTURA

BARRIO: BARRIO LA INDEPENDENCIA

TELÉFONO 1: 3165372001

TELÉFONO 2: 3016132911

CORREO ELECTRÓNICO: eyesaria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : eyesaria@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

Fecha expedición: 2020/03/19 - 13:53:37 **** Recibo No. S000761160 **** Num. Operación. 01-ASARRIA-20200319-0063

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DA2T3Feu6K

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : QUIMICOS BUENAVENTURA

MATRÍCULA : 181422

FECHA DE MATRÍCULA : 20180310

FECHA DE RENOVACION : 20200319

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : DG 9 NRO. 61 C -08 BRR INDEPENDENCIA

BARRIO : BARRIO LA INDEPENDENCIA

MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA

TELEFONO 1 : 3165372001

TELEFONO 2 : 3016132911

CORREO ELECTRONICO : eyesaira@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BUENAVENTURA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DA2T3Feu6K

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

Fecha expedición: 2020/03/19 - 13:53:37 **** Recibo No. S000761160 **** Num. Operación. 01-ASARRIA-20200319-0063

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DA2T3Feu6K

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2020, a las 11:56:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1116723790
Código de Verificación	1116723790200630115639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:16 horas del 30/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116723790**

Apellidos y Nombres: **MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146776202



WEB
12:06:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA YESAIRA MORENO GAMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116723790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

